

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

034

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA DENOMINADA INMOBILIARIA GARCO S.A.**

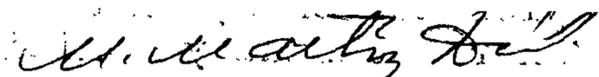
- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMOBILIARIA GARCO S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de julio de 1984, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, Doctor Luis Salazar Bécker, mediante Resolución No. IG-CA-84-1427 de 21 AGO 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 15.163 el 28 de diciembre de 1984
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Laura Cortez Ordeñana viuda de Garcés, viuda y domiciliada en Guayaquil, representada por su apoderado Bernardo Vásquez Garcés, casado; José Maximiliano Garcés Cortez, casado y domiciliado en la ciudad de Los Angeles, Estados Unidos de Norte América, representado por su apoderado señor Juan Santos Cueva, casado; Leonor Consuelo Garcés de Vásquez, casada y domiciliada en Guayaquil, por sus propios derechos; Laura Mercedes Cecilia Garcés Cortez de Shura, casada y domiciliada en Pattala, Hawai, representada por su apoderada señora María Delia Garcés de Santos, casada; y María Luisa Garcés de Jaime, casada y domiciliada en Guayaquil, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INMOBILIARIA GARCO S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la administración y arriendo de bienes inmuebles; promoción de edificios por el régimen de la propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su finalidad, podrá realizar los actos permitidos por las leyes.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en seiscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

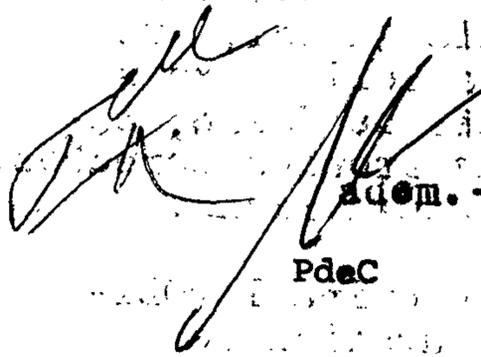
7.-I INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 7.500.00; en especie S/ 6'470,000.00; que ~~agenden para pagar~~ cantidad de S/ 22.500.00 en el plazo de dos años en numerario. Los accionistas que pagan en especie son: Laura Cortez Ordeñana viuda de Garcés, José Maximiliano Garcés Cortez, Leonor Consuelo Garcés de Váscónez, y Laura Mercedes Cecilia Garcés de Shura, mediante el aporte de un bien inmueble.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Laura Cortez Ordeñana viuda de Garcés, José Maximiliano Garcés Cortez, Leonor Consuelo Garcés de Váscónez, Laura Mercedes Cecilia Garcés Cortez de Shura, y María Luisa Garcés de Jaime.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, Gerente y Subgerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, enero 3 de 1985


Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL


adom.-

PdeC